

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 03 de julio 2020

REF: 2018-0625.

Teniendo en cuenta que el memorial que antecede lo suscribe quien dice ser la progenitora del señor FREDDY ESNEIDER PRIETO BOLÍVAR y por precedente se autoriza la anterior dirección de notificaciones, así como el correo electrónico allí consignado, a fin de que la parte actora proceda a enviar la comunicación correspondiente al art. 291 del C.G. del P. y de ser necesario la prevista en el Art. 292 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

OL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº.44

HOY: 06-julio-2020

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaria